



DECRETO

RC-AJ-008
VERSIÓN 3
MARZO DE 2020

DECRETO No.075
(Julio 12 de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024 COMO DÍA CÍVICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SALENTO, QUINDÍO,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial aquellas contempladas en los artículos 315 de la Constitución Política y el artículo 91 literal d numeral 1 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, así como en el Decreto Ley 1042 de 1978, y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

- A. Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
- B. Que, el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia indica que son atribuciones del Alcalde: "*Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...*".
- A. Que, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, establece que el Alcalde, tiene como función: "*Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo...*".
- B. Que, el artículo 33 del Decreto Ley 1042 de 1978, determina que el jefe de cada entidad tiene la potestad de establecer el horario de trabajo dentro del límite máximo legal fijado.
- C. Que los días cívicos se traducen en la facultad que tiene el Alcalde Municipal para ordenar el descanso de los servidores públicos adscritos a la administración, por motivos especiales o en situación de emergencia o urgencia.
- D. Que actualmente se está realizando en Estados Unidos la Copa América de fútbol masculino, en la cual el equipo de Colombia tiene una presentación destacada, encontrándose como finalista para debutar el día domingo 14 de julio de 2024.
- E. Que este evento deportivo ha generado espacios de promoción deportiva y cultural, unidad familiar y reactivación económica y turística en los diferentes sectores, identificándose entre ellos los restaurantes, expendio de comidas



DECRETO

RC-AJ-008
VERSIÓN 3
MARZO DE 2020

rápidas, almacenes y centros comerciales, bares y discotecas lo que ha generado una dinámica importante para la generación de ingresos.

F. Que, la Selección Colombia ganó su primera Copa América en el año 2001 y que ahora, 23 años después su participación destacada ha sido motivo de celebración con gran impacto económico y social en cada uno de los partidos que ha realizado, de lo que se desprende una proyección de un alto impacto en estos ámbitos para el partido que se llevará a cabo el domingo 14 de julio de 2024, lo que determina adoptar decisiones que permitan una dinámica importante en el municipio de Salento.

G. Que en sentencia de constitucionalidad C-065 de 2021, la Honorable Corte Constitucional reconoce:

"En este marco jurídico aparece el fútbol como uno de los deportes más populares en Colombia y que tiene impacto social.

(...)

Por su parte, en el ámbito profesional, el fútbol se institucionalizó como un espectáculo que cuenta con aficionados o hinchas desde 1912. Estos últimos, amparados en el derecho constitucional de asociación, pueden unirse u organizarse para apoyar a un equipo en particular".

H. Que el Gobierno Nacional a través de Decreto 0880 del 12 de julio de 2024 declara como día cívico de la convivencia y la celebración deportiva el día 15 de julio de 2024.

I. Que el Gobierno Departamental a través de Decreto No. 000879 del 12 de julio de 2024, declara como día cívico el lunes 15 de julio de 2024.

J. En virtud de lo anterior, se hace necesario decretar día cívico en el municipio de Salento Quindío el día lunes 15 de julio de 2024, para que la ciudadanía en general y los funcionarios públicos participen de las actividades programadas en homenaje a los Jugadores, cuerpo técnico y directivos de la Selección Colombiana Masculina de Mayores. Confiados en la calidad deportiva, disciplina y alto desempeño de los miembros de la Selección Colombia Masculina de Mayores, que nos invita a celebrar sus logros e importante desempeño en la Copa América 2024.

Que mérito de lo expuesto, el alcalde del Municipio de Salento Quindío,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar día cívico el lunes quince (15) de julio de 2024 en el Municipio de Salento Quindío con fundamento en el paso a la final de la Copa América de la selección Colombia la cual se jugará el día 14 de julio de 2024, en la ciudad de Miami, Estados Unidos, y con la finalidad de generar mecanismos de activación económica, promoción social y turística, en el municipio de Salento Quindío.



DECRETO

RC-AJ-008
VERSIÓN 3
MARZO DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: conforme a lo anterior no habrá atención al público en la administración municipal, motivo por el cual el día quince (15) de julio de 2024 no será día hábil y se suspenden los términos de las actuaciones administrativas en trámite y que deban adelantarse el día 15 de julio de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto no aplica a las entidades y organismos municipales que por su naturaleza y misión tengan como objetivo la prestación de servicios que demanden atención inaplazable a los habitantes del municipio.

Parágrafo: Las dependencias que por la naturaleza de sus competencias y funciones requieran la disponibilidad y/o prestación del servicio no se encuentran sujetas a la presente decisión, tales como; bomberos, defensa civil, cruz roja entre otras; y la Subsecretaría de Convivencia, Tránsito y Transporte, con Funciones de Inspección de Policía del municipio, entre otras, para esta subsecretaría los funcionarios y/o colaboradores que se exceptúan en esta fecha, podrán programar la jornada con su jefe inmediato dentro de los 30 días hábiles siguientes.

ARTÍCULO CUARTO: Convóquese a la población del municipio de Salento Quindío, para adelantar los días 14 y 15 de julio de 2024 jornadas de apoyo a la Selección Colombiana de Fútbol, en respeto de las normas básicas de convivencia y seguridad ciudad.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige desde las 00:000 horas, hasta las 23:59 pm del día quince (15) de julio de 2024.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el municipio de Salento, Quindío, a los doce (12) días del mes de Julio del dos mil veinticuatro (2024).

SANTIAGO ÁNGEL MORALES
Alcalde Municipal
Salento Quindío

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ	Maria Juana González Barreto/ contratista Secretaría de Gobierno, Administrativa y Tic's	
ELABORÓ	Carolina Guerreo Londoño-Abogada contratista Secretaría de Gobierno, Administrativa y Tic's	
REVISÓ	Marta Cecilia Rodríguez Herrera- Abogada Despacho del Alcalde	
APROBÓ	Paula Andrea Gómez Muñoz/ Secretaría de Gobierno, Administrativa y Tic's	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.